I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002465

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 26 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6125/2013; el Memorándum N°500/1395/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/785/2013; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/785/2013 se aprobó el programa denominado **"TALLER DE ARTES DE CARNAVAL".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 4.7 del programa del programa denominado **TALLER DE ARTES DE CARNAVAL**, aprobado por Decreto Exento N°202/785/2013, en el sentido de reemplazar a la cuentadante por doña **Margarita Bucarey Riveros,** funcionaria de Alcaldía.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Secplan
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Página Web